

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2021-2023

Con fecha 15-05-2023 19:07:45 hrs, el titular TRANSELEC S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** SUBESTACION ANCOA  
**Región:** Región del Maule

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-094-2020  
**Resolución aprueba PdC:** 11 / 2022  
**Fecha resolución aprobatoria:** 15-02-2022  
**Fecha generación PdC electrónico:** 01-03-2022  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Plazo Reporte:** 15-05-2023  
**Fiscal instructor:** ANTONIO VANDERLEIN MALDONADO BARRA

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-2021-2023  
**Fecha de envío reporte:** 15-05-2023 19:07:44  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 15-02-2022  
**Fecha de término:** 07-11-2023  
**N° reporte:** 5 de 7.



## 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2022											2023										
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
R																						





## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

La obtención, con fecha 12 de diciembre de 2019, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 50 dB(A), efectuada en horario nocturno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en zona rural; y la obtención, con fecha 3 de marzo de 2020 de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 50, 53, 42 y 47 dB(A); con fecha 4 de marzo de 2020 de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 50, 53 y 44 dB(A); y con fecha 5 de marzo de 2020, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de, 50, 55, 41 y 47 dB(A), efectuadas en horario nocturno, en condición externa, en cuatro receptores sensibles, ubicados en zona rural.

### Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Transelec adquirirá e instalará barreras acústicas en sectores adyacentes a sus equipos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	15-02-2022
Fecha Término:	07-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	<p>Barreras Acústicas adquiridas e instaladas en los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Banco de reactores 1.</li> <li>•Banco de reactores 2.</li> <li>•Banco de autotransformadores 1.</li> <li>•Banco de autotransformadores 2.</li> <li>•Reactor N°3.</li> <li>•Reactor N°4.</li> </ul>



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se adquieren barreras acústicas necesarias para cubrir el sector donde se ubican los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Banco de reactores 1.</li> <li>•Banco de reactores 2.</li> <li>•Banco de autotransformadores 1.</li> <li>•Banco de autotransformadores 2.</li> <li>•Reactor 3.</li> <li>•Reactor 4.</li> </ul> <p>Para lo anterior, se considera la elaboración de Términos de Referencia a licitar con contratistas especializados en la materia, su respectiva adjudicación y ejecución de la ingeniería de detalle requerida para este tipo de obras.</p> <p>Luego, la construcción e instalación de estas barreras se ejecutará en el sector sur poniente de la Subestación bajo las siguientes coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19H (considerando receptor R3):</p> <p>BarreraEsteNorte Sur poniente2844796048500 2844666048358 2846366048356</p> <p>A su vez, las barreras acústicas deberán cumplir, como referencia, las características técnicas establecidas por el Cap. 8 del “Estudio de Impacto Acústico”, en el que se desarrolla la modelación de presión sonora que funda la efectividad de la medida y que se encuentra adjunto en Anexo 3 de esta presentación.</p> <p>(*) Costo Estimado: MM\$2.854.468. El costo estimado se extrae, como referencia, de los costos analizados y expuestos en planilla adjunta en formato digital (Excel) en Anexo 4, en particular, se consideran los costos de suministros, contrato de construcción, ingeniería e inspección (marcado en rojo en la referida planilla). Se hace presente que existen costos estimados adicionales que no se consideran para este cálculo, pero que pueden incluirse dentro del margen propio de esta estimación.</p> <p>(*) El plazo propuesto se funda en la extensión de cada una de las etapas asociadas a su ejecución, tal como se da cuenta en la Carta Gantt adjunta en formato digital (Excel) en Anexo 4.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Transelec ha hecho avances hasta la fecha para dar cumplimiento a la siguiente acción referida a adquirir e instalar barreras acústicas en sectores adyacentes a sus equipos. Si bien, esta acción tiene fecha de término para noviembre de 2023, se han hecho las siguientes gestiones en miras de cumplir con el objetivo asociado a esta acción: (i) construcción de fundaciones sector 1 por empresa contratista FLESAN ; (ii) construcción vigas sector 1 empresa contratista FLESAN ; (iii) construcción de fundaciones sector 2 por empresa contratista FLESAN ; y (iv) construcción vigas sector 1 empresa contratista FLESAN.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, durante el Reporte N°4 se informó la presencia de desviaciones en las obras causadas por:</p> <p>(i) retraso en la aprobación de procedimientos de trabajo seguro debido a la alta cantidad y complejidad de los mismos y las medidas de seguridad requeridas en este tipo de instalaciones; (ii) problemas mecánicos en la perforadora TD75; (iii) Ingreso tardío de equipos de excavación mecánica y (iv) nuevas interferencias detectadas, conforme a lo ya señalado en el reporte anterior.</p> <p>En base a esto se generó, presentó y aprobó un plan de acción con el fin de que el contratista FLESAN realice los trabajos, incurriendo en recursos adicionales para mitigar riesgos de atrasos.</p> <p>En cuanto al suministro e instalación de las estructuras y paneles acústicos, como se informó previamente se modificó la ingeniería y dividió la estructura en dos tramos para así lograr el galvanizado.</p> <p>Por último se complementa que Transelec se encuentra realizado de forma proactiva actividades complementarias a las establecidas en el PdC para así obtener un cumplimiento satisfactorio de este programa, no solo en el cumplimiento normativo sino también en cuanto al relacionamiento comunitario con la comunidad aledaña a la Subestación Ancoa, conforme se detalle en el Anexo de Reporte.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Anexo 1 - orden de compra FLESAN / Anexo 2 - Ingeniería parte 1, parte 2, parte 3, parte 4 / Anexo 3 - visita de obras / Anexo 4 - Reporte de avance acción N° 2



Medios de Verificación:	- ANEXO 1 - OC 4500162361 Flesan v.2.pdf - ANEXO 3 - Visita de obras.pdf - Ingeniería parte 1.zip - Ingeniería parte 2.zip - Ingeniería parte 3.zip - Ingeniería parte 4.zip - Reporte de avance acción N° 2 (may. 2023) Transelec.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1923-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Alto Jahuel Transmisora y Charrúa Transmisora adquirirán e instalarán barreras acústicas en sectores adyacentes a sus equipos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	15-02-2022
Fecha Término:	07-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Barreras Acústicas adquiridas e instaladas en las coordenadas comprometidas, en tiempo y forma.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se instalará una barrera acústica (aislante/absorbente) de 130 metros de largo por 7 metros de altura en las siguientes coordenadas geográficas (WGS84 H19S), que consideran a los receptores R1, R2 y R5:</p> <p>VérticeEsteNorte V1284.5536.048.813 V2284.5486.048.776 V3284.5476.048.733 V4284.5496.048.683</p> <p>Serán paneles aislantes - absorbentes de sonido en plancha de acero galvanizado de espesor apropiado para cumplir el aislamiento indicado en la tabla 4, de las especificaciones técnicas del Anexo 5. Terminación interior de aluzinc perforado de 0,5mm de espesor mínimo y área perforada entre 12 y 25%, relleno con lana densidad apropiada para otorgar los coeficientes de absorción sonora mostrados en la tabla 5, de las especificaciones técnicas del Anexo 5, de espesor adecuado, protegidos en la cara expuesta. El panel de Aluzinc perforado deberá proteger completamente la lana mineral de alta densidad.</p> <p>El panel de Aluzinc perforado deberá proteger completamente la lana mineral de alta densidad</p> <p>·</p> <p>(*) El plazo propuesto se funda en la extensión de cada una de las etapas asociadas a su ejecución, tal como se da cuenta en la Carta Gantt adjunta en formato digital (Excel) en Anexo 4.</p> <p>(*) Costo estimado: MM\$1.035.000. El costo estimado se extrae de las ofertas económicas elaboradas por Silentium, y que se acompañan en Anexo 5 de esta presentación.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	En este período se ha dado ejecutando la acción N° 3 del Programa de Cumplimiento, referente a la instalación de una barrera acustica de 130 metros de largo por 7 metros de altura, la cual se ubicará conforme a los receptores R1, R2 y R5. En específico, se han realizado gestiones respecto al proceso de licitación y su adjudicación, levantamiento de dudas y aclaraciones del mismo. Por otra parte, se ha realizado la licitación del servicio y se ha emitido una OC a una empresa especialista que realizará los estudios y preponderará una modificación al diseño actual de la Malla de Puesta a Tierra en caso de ser necesario. Por último se continúa la ejecución de medidas complementarias al PdC de forma de contribuir proactivamente en lograr su cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Anexo N° 1 Informe de Avance trimestral acción N° 3 / Anexo N° 2 OC Estudio Malla / Anexo N° 3 Orden de PROceder Inerco Tecnología Chile SpA /
Medios de Verificación:	- OC Estudio Malla.pdf - ORDEN PROCEDER Inerco Tecnología Chile SpA - Celeo Redes Chile Ltda (1).pdf - Celeo-0018-PDC-005-Informe Trimestral acción 3.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1923-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	Alto Jahuel Transmisora y Charrúa Transmisora adquirirán e instalarán barreras acústicas medianero deslinde.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación



Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	15-02-2022
Fecha Término:	07-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Barreras Acústicas adquiridas e instaladas en el sector comprometido, en tiempo y forma.
Forma de Implementación:	<p>Se instalará una barrera acústica (aislante/absorbente) de 173 metros de largo por 8 metros de altura en las siguientes coordenadas geográficas (WGS84 H19S):</p> <p>VérticeEsteNorte V1284.5026.048.870 V2284.4996.048.820 V3284.4996.048.814 V4284.4936.048.695</p> <p>Las barreras serán construidas con paneles aislantes/absorbentes de ruido.</p> <p>El aislamiento acústico será de Rw 35dB. La cara absorbente irá colocada hacia el banco de reactores y la cara aislante hacia el exterior.</p> <p>Serán paneles aislantes - absorbentes de sonido en plancha de acero galvanizado de espesor apropiado para cumplir el aislamiento indicado en la tabla 4, de las especificaciones técnicas del Anexo 5. Terminación interior de aluzinc perforado de 0,5mm de espesor mínimo y área perforada entre 12 y 25%, relleno con lana densidad apropiada para otorgar los coeficientes de absorción sonora mostrados en la tabla 5 de las especificaciones técnicas del Anexo 5, de espesor adecuado, protegidos en la cara expuesta. El panel de Aluzinc perforado deberá proteger completamente la lana mineral de alta densidad.</p> <p>El panel de Aluzinc perforado deberá proteger completamente la lana mineral de alta densidad.</p> <p>(*) El plazo propuesto se funda en la extensión de cada una de las etapas asociadas a su ejecución, tal como se da cuenta en la Carta Gantt adjunta en formato digital (Excel) en Anexo 4.</p> <p>(*) Costo incluido en Acción ID 3.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>En este período se ha estado dando cumplimiento a la acción N°4 del Programa de Cumplimiento, referente a la instalación de una (1) barrera acústica (aislante/absorbente) de 173 metros de largo por 8 metros de altura, la cual se ubicará conforme al banco de reactores:</p> <p>(i) primera entrega de ofertas por parte de los contratistas, y proceso de revisión para recibir dudas y entregar aclaraciones;</p> <p>(ii) realizar estudios, solicitudes y permisos que permitan dar garantías de la ejecución del servicio licitado en función de ciertas interferencias que se han detectado que deben ser resueltas con anterioridad a la adjudicación;</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe de Avance Acción N° 4
Medios de Verificación:	- CEL-0018-PDC-005-Informe Trimestral acción 4 vf.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1923-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Alto Jahuel Transmisora y Charrúa Transmisora adquirirán e instalarán un portón acústico en la entrada a la subestación.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos



Fecha Inicio:	15-02-2022
Fecha Término:	07-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Portón acústico adquirido e instalado en el sector comprometido, en tiempo y forma.



Forma de Implementación:

Se instalará un portón de acceso acústico de 6 m de largo por 4 m de alto en las siguientes coordenadas UTM (WGS84 H19S):

VérticeEsteNorte  
V1284.4996.048.820  
V2284.4996.048.814

Este elemento tendrá un aislamiento acústico de Rw 35dB.

El portón acústico será de construcción metálica y poseerá doble sello de hermeticidad para asegurar un Rw 35 como mínimo.

Las hojas y atiesadores de los elementos serán fabricados en plancha de acero laminado en frío de 1,5mm de espesor y relleno con material absorbente de sonido de alta densidad.

Contará con refuerzos en la zona de instalación de quincallerías para asegurar la hermeticidad y funcionalidad del portón.

Los marcos serán fabricados en plancha de acero laminado en frío de 1,9mm como mínimo y rellenos con lana mineral en su interior.

Los sellos acústicos poseerán ajustes en obra para asegurar el desempeño acústico requerido con el portón cerrado. En la parte inferior del portón se considerará sello operable que permita que el portón se abra libremente y selle acústicamente cuando el portón esté cerrado.

Se considerará astrágalo acústico. Se pintarán con pintura en polvo poliéster HQ en un espesor mínimo de 6 mils.

La quincallería será en acero inoxidable calidad AISI 304L con dispositivos mecánicos accionados en forma manual, para garantizar el sello acústico y funcionalidad de las hojas. Luego de la instalación, los elementos se sellarán en el perímetro de los marcos con sellador acústico no endurecible.

(\*) El plazo propuesto se funda en la extensión de cada una de las etapas asociadas a su ejecución, tal como se da cuenta en la Carta Gantt adjunta en formato digital



	(Excel) en Anexo 4. (* ) Costo incluido en Acción ID 3.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En este período se ha estado dando cumplimiento a la acción N°5 del Programa de Cumplimiento, referente a la instalación de un portón acústico de 6 metros de largo por 4 metros de alto, por medio de las siguientes gestiones: (i) se recibieron las ofertas de los contratistas y proveedores; (ii) proceso de dudas y aclaraciones, el cual fue extendido; (iii) se presentan los avance del proceso de licitación.
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe de Avance Acción N°5
Medios de Verificación:	- CEL-0018-PDC-005-Informe Trimestral acción 5 vf.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1923-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	6
Acción:	Se instalará barrera acústica medianero deslinde.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	15-02-2022
Fecha Término:	07-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Barreras Acústicas adquiridas e instaladas en el sector comprometido, en tiempo y forma.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se instalará una barrera acústica (aislante/absorbente), asociada al receptor R4 de 220 metros de largo por 10 metros de altura en las siguientes coordenadas geográficas (WGS84 H19S):</p> <p>VérticeEsteNorte V1284.8556.048.823 V2284.9406.048.784 V3285.0166.048.749 V4285.0806.048.720</p> <p>Las barreras serán construidas con paneles aislantes/absorbentes de ruido.</p> <p>El aislamiento acústico será de Rw 35dB. La cara absorbente irá colocada hacia el banco de reactores y la cara aislante hacia el exterior.</p> <p>Serán paneles aislantes - absorbentes de sonido en plancha de acero galvanizado de espesor apropiado para cumplir el aislamiento indicado en la tabla 4, de las especificaciones técnicas del Anexo 5. Terminación interior de aluzinc perforado de 0,5mm de espesor mínimo y área perforada entre 12 y 25%, relleno con lana densidad apropiada para otorgar los coeficientes de absorción sonora mostrados en la tabla 5 de las especificaciones técnicas del Anexo II, de espesor adecuado, protegidos en la cara expuesta. El panel de Aluzinc perforado deberá proteger completamente la lana mineral de alta densidad.</p> <p>El panel de Aluzinc perforado deberá proteger completamente la lana mineral de alta densidad.</p> <p>(*) El plazo propuesto se funda en la extensión de cada una de las etapas asociadas a su ejecución, tal como se da cuenta en la Carta Gantt adjunta en formato digital (Excel) en Anexo 4.</p> <p>(*) La estimación del costo asociado a esta acción se funda en propuesta económica elaborada por Silentium, y que se acompaña en Anexo 5 de esta presentación.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>En este período se ha estado dando cumplimiento a la acción N°6 del Programa de Cumplimiento, referente a la instalación de una (1) barrera acústica (aislante/absorbente) de 220 metros de largo por 10 metros de altura, la cual se ubicará conforme al receptor R4, por medio de las siguientes gestiones:</p> <p>(i) resultados de ingeniería, cálculo estructural e ingeniería complementaria a la ingeniería inicial de la barrera;</p> <p>(ii) se presentan la necesidad de reingeniería para abordar dificultades durante la ejecución no planificadas, servicio adjudicado a Inerco Tecnología Chile SpA, respaldando el pago de las respectivas facturas;</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe de Avance Acción N°6 / OC Inerco Tecnología Chile SpA / Factura OC Inerco marzo / Facutra OC Inerco abril /
Medios de Verificación:	- PEDIDO 4200000670 INERCO.PDF - XFVA_6350-Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A.pdf - XFVA_6386-Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A.pdf - CEL-0018-PDC-005-Informe Trimestral acción 6 vf.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1923-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
-------------------	---



Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente la conexión (y puesta en servicio de instalaciones de terceros), por Planes de Expansión de la Autoridad y Acceso Abierto, a la Subestación Eléctrica Ancoa como fuentes potencialmente emisoras de ruido.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	15-02-2022
Fecha Término:	07-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Informe a la autoridad (SMA) de conexión y puesta en servicio de instalaciones de terceros a la Subestación, en tiempo y forma.
Forma de Implementación:	<p>Dado que se ha efectuado una completa modelación de la presión sonora que se obtendrá una vez ejecutada las acciones ID 2, 3, 4, 5 y 6, cualquiera de los titulares estará habilitado para informar a la Superintendencia del Medio Ambiente la próxima e inminente conexión y puesta en servicio de otras fuentes potencialmente generadores de ruido a la Subestación Eléctrica Ancoa, en virtud del cumplimiento de Planes de Expansión de la Autoridad y del sistema de régimen de Acceso Abierto establecido en los artículos 79 y siguientes, y 89 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos.</p> <p>Lo anterior, con el fin de arbitrar las medidas necesarias para mantener los parámetros informados en la modelación antes citada, y procurar el cumplimiento de la norma de emisión respectiva por parte de cada una de las fuentes de emisión de ruidos, que debe hacerse cargo por cuenta propia.</p> <p>Dado el carácter de orden público del régimen de Acceso Abierto y la urgencia por concepto de continuidad de servicio que este tipo de medidas pueda demandar, el titular informará inmediatamente a esta Superintendencia sobre lo anterior, vía oficina de partes (virtual o física, según las circunstancias), adjuntando el registro de dichas comunicaciones en los Reportes de Avance trimestrales que deben cargarse a la plataforma digital habilitada para estos efectos, de acuerdo a la Acción ID 8.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	Dado que, a la fecha, los titulares no han tenido conocimiento de la conexión y puesta en servicio de instalaciones de terceros en la Subestación, esta acción no es reportada en esta oportunidad.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	15-02-2022
Fecha Término:	07-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y cada uno de los titulares deberá cargar el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	La presente acción se cumple mediante el envío de este reporte, informándose que no se ha materializado el impedimento asociado a la misma.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 15-05-2023 19:07



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

